Jueves 27 de noviembre de 2014 | 4:43 PM

INFORME Z

Violencia contra la mujer: Cuando el peligro está muy cerca

Aunque se incorporó al Código Penal la figura del feminicidio y hay líneas gratuitas para denunciar agresiones, se multiplican los casos de violencia de género.

Por Natalia Gelos

+1 0 Tweet 1

Son pocas las que llegan a la tapa de los diarios. Sus nombres, sus caras, sus historias. Detrás de ellas se desprende una estela silenciosa y cruel. En la Argentina muere una mujer cada treinta horas, víctima del feminicidio. Según datos de la Asociación La Casa del Encuentro, el año pasado el 52 por ciento de las 295 mujeres asesinadas murió en su casa o en la vivienda que compartía con su agresor.

“Tenemos que entender que esto impacta en todo el tejido social y que los mayores índices de muerte para un mujer no son los delitos denominados de inseguridad. El lugar más inseguro para una mujer es su propia casa o la casa compartida”, asegura Fabiana Tuñez, directora de esa ONG.

El 25 de noviembre, como cada año, es el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. La fecha fue tomada del día en el que tres hermanas dominicanas fueron asesinadas en 1960 por sicarios del dictador Leónidas Trujillo. Las Mirabal eran luchadoras sociales y su muerte significó un quiebre en la República Dominicana. En 1981, en Colombia, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se eligió aquel episodio para recordar y refrescar la lucha contra la violencia hacia la mujer. Apartir de 1999, la Organización de las Naciones Unidas oficializó la fecha. Es que la violencia contra la mujer no conoce de fronteras. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Anivel local, las cifras son igualmente alarmantes: según los datos de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación, que atiende casos de la Ciudad de Buenos Aires, los casos de 2012 a 2014 crecieron de 797 a 967. “Entre las afectadas las mujeres y niñas son el 79 por ciento. En general, las personas agresoras son varones y en general parejas o ex parejas. La forma de violencia más frecuente es la psicológica que se asocia con la física y/o sexual”, señala Mabel Bianco, de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).

En la Argentina hay dos leyes importantes: la 24.417, sobre “Protección de la violencia familiar”, y la 26.485, de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Esta última establece que la violencia hacia las mujeres no sólo es una problemática privada sino que se trata de un tema de orden público. El problema, sin embargo, no disminuye y fueron tipificados distintos modos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica.

Para realizar denuncias, existe la línea 144, que es gratuita y funciona a nivel nacional bajo la órbita del Consejo Nacional de las Mujeres. Otra línea, también en funcionamiento y gratuita, es la 137. Este servicio fue pensado para el área metropolitana y se enmarca dentro del Programa Las Víctimas contra las Violen-

Más Leídas

Jornada con nubosidad variable, máxima de 23°

El Subte funciona normalmente tras la suspensión del paro

fue pensado para el área metropolitana y se enmarca dentro del Programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia de la Nación, que contabilizó durante 2014, unas 1.915 víctimas de violencia doméstica.

Según Eva G [illegible] más significativo reside [illegible] mayor [illegible] cionaba. [illegible] o. Otro [illegible] del 'avenimiento', es decir, la posibilidad de que el violador elija casarse con la víctima, lo cual lo liberaba de la condena".

Tuñez, de La Casa del Encuentro, rescata los avances en materia legislativa pero relativiza su eficacia. "Eso sólo no alcanza para prevenir todas estas muertes, que son evitables. Hay que tomar a la violencia de género como un problema integral de todo el país y hay que dotar de presupuesto acorde para que haya dispositivos de asistencia integral que puedan sostenerlo en el tiempo así como garantizar el acceso a justicia igualitaria y gratuita para todas las mujeres en todo el país. La creación de fiscalías específicas sería una alternativa", asegura. Además, señala que hay una situación muy despareja si se compara a Buenos Aires con el resto del país: "Han aumentado las denuncias pero también aumentó la cantidad de mujeres que, con denuncia previas, terminaron muertas. Ahí vemos que está fallando el dispositivo. Ser víctima de violencia de género en el resto del país no es lo mismo que en una ciudad central. En el resto del país es muy difícil para la mujer llegar a la instancia de la denuncia", concluye. Bianco, de FEIM, coincide: "En las regiones rurales se denuncia menos la violencia pero creemos que existe igual que en las ciudades. Tal vez la violencia sexual, económica y social es más frecuente en las ciudades que en la zona rural". A su vez, reconoce: "Es evidente que mejoró el conocimiento de la violencia contra las mujeres y niñas, pero las menos identificadas son la económica, la obstétrica y la simbólica. La violencia psicológica está ya muy identificada". Para esta especialista, "es imprescindible tener un plan nacional y que todas las jurisdicciones coordinen con el gobierno nacional su accionar. Además que se asignen los fondos necesarios y que se implemente las campañas de difusión para desensibilizar la violencia contra las mujeres y niñas".

Giberti, por su parte, señala que son varios los desafíos que deberían plantearse en este sentido. "Debemos lograr una progresiva emancipación de la mujer para que deje de pensar y de creer que su vida depende de un matrimonio, de la maternidad o de una pareja con un varón. Cuando pueda disfrutar de una pareja sin subordinación, sin sometimiento y disponga de autonomía en su vida y libertad económica para asumir sus responsabilidades", señaló la reconocida psicoanalista.

Las señales pueden llegar de modos diversos, en cualquier lugar, en cualquier esquina, en cualquier espacio público o en el ámbito privado. Una situación violenta se adivina en los gestos desmesurados, en la posición de los cuerpos, en ciertas miradas, en un tono de voz elevado, en las palabras que se eligen. Pero ¿cómo se debe intervenir en estos casos, si uno advirtiera una situación de violencia contra una mujer? ¿Qué se debería hacer, según la opinión de los expertos? "Siempre corresponde meterse dentro de los límites de la prudencia para no terminar lesionado por intervenir. Llamar al número de teléfono 137 y avisarnos al Programa para que intervengamos suele ser lo más eficaz", concluye Giberti.

DZ/rg

Fuente Redacción Z[swfobject]37897[/swfobject]

BUSCAR...

ARIO Z
l de Buenos Aires

Imprimir Nota

MÁS NOTICIAS

SUBTE CLIMA SOCIEDAD

Venezuela 370 (c1095aah) CABA - Tel: (0054)-11- 5354-6677

El Subte funciona normalmente tras la suspensión del paro

Jornada con nubosidad variable, máxima de 23º

Subtes: El gobierno asegura que se levantó el paro

0 Comentarios

Sé el primero en dejar un comentario!